REF: Contratación Directa Nº 10/2.020
Recarga de Extintores 2º Llamado ID Nº 376.650.----------

DICTAMEN N°: 10

Asunción, 24 de agosto de 2.020

Visto la Resolución Administrativa Nº 149/2.020 donde se declara desierto el proceso de llamado a Contratación Directa Nº 10/2.020 Recarga de Extintores y la necesidad urgente de llevar a cabo la realización del 2º Llamado a licitación de manera a contar con el mismo dando cumplimiento a lo programado por la Entidad conforme al Programa Anual de Compras Institucional aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Que, la Resolución DNCP Nº 1890/2.020 menciona en su Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: *"... Los Organismos Entidades, Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado y municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar al precio de referencia".*

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de precios referenciales, a ser utilizados por los Organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas, según se detalla en el Anexo:

Método para la elaboración de precios referenciales:

Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal de internet, o a través de publicaciones periodística, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*
2. *Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes y servicios u obras similares o idénticas a lo solicitado.*
3. *Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, entidades o municipalidades, conforme a los datos publicados en el sistema de información de contrataciones públicas.*
4. *Precio de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Excepcionalmente, si por la complejidad especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para mantener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia...

Para el Ítem Nº 1, 5 y 6 (conforme a especificaciones de la Carta de Invitación)

Se solicitó vía correo electrónico a varias firmas en la naturaleza del bien a adquirir respondiendo la firma Extintores Yanes S.R.L.(actual), obtuvo el precio del contrato Nº 07/2.019 con ID Nº 361.673 del MDN – UAF Nº 2, Contrato MINNA Nº 08/2.020 – ID Nº 373.910 y la cotización del llamado declaro desierto actualmente ofertado por Extintores Yanes S.R.L. a continuación se expone el promedio calculado:

Ítem	Especificaciones Técnicas	U.M.	Cantidad	Precio Ofertado Extintores Yanes S.R.L. (actual)	Precio Adjudicado Contrato Nº 07/2.019 – ID Nº 361.673	Precio Ofertado por Extintores Yanes S.R.L. **(Declarado Desierto)**	Precio Unitario Promedio Referencial	Precio Total
1	Polvo Químico Seco para recarga de extintor de 30 Kg	Kilogramo	1	390.000.	275.000.	277.200.	314.066.	314.066.
5	Polvo Químico Seco para recarga de extintor de 4Kg **ecológico**	Kilogramo	1	640.000.	480.000.	455.840.	525.280.	525.280.
6	Polvo Químico Seco para recarga de extintor de 2,5 Kg **ecológico**	Kilogramo	1	400.000.	300.000.	284.900.	328.300.	328.300.

Para el Ítem Nº 2, 3, 4 y 7 (conforme a especificaciones de la Carta de Invitación)

Se obtuvo el precio del contrato Nº 07/2.019 con ID Nº 361.673 del MDN – UAF Nº 2, Contrato MINNA Nº 08/2.020 – ID Nº 373.910 y la cotización del llamado declaro desierto actualmente ofertado por Extintores Yanes S.R.L. a continuación se expone el promedio calculado:

Ítem	Especificaciones Técnicas	U.M.	Cantidad	Precio Adjudicado Contrato Nº 08/2.020 – ID Nº 373.910	Precio Adjudicado Contrato Nº 07/2.019 – ID Nº 361.673	Precio Ofertado por Extintores Yanes S.R.L. **(Declarado Desierto)**	Precio Unitario Promedio Referencial	Precio Total
2	Polvo Químico Seco para recarga de extintor de 10 Kg	Kilogramo	1	88.000.	90.000.	92.400.	90.133.	90.133.
3	Polvo Químico Seco para recarga de extintor de 6 Kg	Kilogramo	1	54.000.	54.000.	55.440.	54.480.	54.480.
4	Polvo Químico Seco para recarga de extintor de 4Kg	Kilogramo	1	36.000.	36.000.	36.960.	36.320.	36.320.
7	Polvo Químico Seco para recarga de extintor de 1Kg	Kilogramo	1	20.000.	25.000.	25.575.	23.525.	23.525.

Por lo expuesto precedentemente, esta Dirección de Contratación de Bienes y Servicios conforme al estudio realizado y las documentaciones obrantes los precios promedios obtenidos se ajustan a la Resolución 1.890/2.020 y recomienda la realización de los trámites correspondientes para el inicio del llamado de Recarga de Extintores 2º Llamado.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VICTOR RAMON PEDROZO SARAVIA
Tte 1º AVL – Director DCBS

RECARGA DE EXTINTORES

LOTE NRO:

TANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unit	Precio total
46191601-001	Recarga de extintor PQS de 30 KG	Unidad	UNIDAD	1	YANES	NACIONAL	390.000	390.000
46191601-001	Recarga de extintor PQS de 10 KG	Unidad	UNIDAD	20	YANES	NACIONAL	130.000	2.600.000
46191601-001	Recarga de Extintor PQS de 6 KG	Unidad	UNIDAD	49	YANES	NACIONAL	78.000	3.822.000
46191601-001	Recarga de Extintor PQS de 4 KG	Unidad	UNIDAD	5	YANES	NACIONAL	52.000	260.000
46191601-001	Recarga de Extintor ECO de 4 KG	Unidad	UNIDAD	4	YANES	NACIONAL	640.000	2.560.000
46191601-001	Recarga de Extintor ECO de 2,5 KG	Unidad	UNIDAD	2	YANES	NACIONAL	400.000	800.000
46191601-001	Recarga de Extintor PQS de 1 KG	Unidad	UNIDAD	21	YANES	NACIONAL	35.000	735.000
							Precio Tot	11.167.000

LOTE NRO:

Firma

Nombre:

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

yanes
SEGURIDAD INDUSTRIAL
Extintores nuevos, recargas y mantenimientos - Hidrantes - Accesorios - Equipos de protección

CONTRATO Nº 07/2019

"RECARGA DE EXTINTORES", ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad Civil N.º 412.151**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **FIRE MASTER S.R.L.** domiciliado en Avda. Gral. Santos 1904 esq. Fernando de Magallanes – Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MÁXIMA STELA GONZÁLEZ BECKER, con Cédula de Identidad Civil Nº 281.542**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa N° 06/19 "RECARGA DE EXTINTORES".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato;
(g) Orden de Compra/Servicio.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 350 PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES, incluido en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 361673, para el ejercicio fiscal 2019.

3.3. Condiciones de pago: A Crédito, el pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

Fire Master S.R.L.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL *MINISTRO*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento a Contratación Directa N° 06/19 "RECARGA DE EXTINTORES", convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 164/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	**Precio (IVA incluido)	**P. Total (IVA incluido)
1	Polvo Químico Seco para recarga de extintor de 30 Kg	1	Unidad	Kilogramo	FM	NACIONAL	275.000	275.000
2	Polvo Químico Seco para recarga de extintor de 10 Kg	1	Unidad	Kilogramo	FM	NACIONAL	90.000	90.000
3	Polvo Químico Seco para recarga de extintor de 6 Kg	1	Unidad	Kilogramo	FM	NACIONAL	54.000	54.000
4	Polvo Químico Seco para recarga de extintor de 4Kg	1	Unidad	Kilogramo	FM	NACIONAL	36.000	36.000
5	Polvo Químico Seco para recarga de extintor de 4Kg **ecológico**	1	Unidad	Kilogramo	FM	NACIONAL	480.000	480.000
6	Polvo Químico Seco para recarga de extintor de 2,5 Kg **ecológico**	1	Unidad	Kilogramo	FM	NACIONAL	300.000	300.000
7	Polvo Químico Seco para recarga de extintor de 1Kg	1	Unidad	Kilogramo	FM	NACIONAL	25.000	25.000
	TOTAL IVA INCLUIDO							**1.260.000**

MONTO MÍNIMO: GS. 6.500.000
MONTO MÁXIMO: GS. 13.000.000

Observación:

Todo Oferente al momento de la cotización de su oferta deberá tener en cuenta para cada ítem el mantenimiento y/o reparación de los siguientes puntos citados a continuación:

1. Seguros plásticos (amarra válvulas extintor).
2. Seguro pasador (para válvula).
3. Gancho soporte de extintor.
4. Manómetro extintor.
5. Mangueras y picos.
6. Pintura cilindro extintor.

5.1 El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 6.500.000. (seis millones quinientos mil) IVA Incluido, y el monto máximo es de Gs. 13.000.000. (Trece millones) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Fito Muebles S.R.L.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

CONTRATO DE "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" AD REFERENDUM 2020 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA FIRE MASTERS S.R.L.

Contrato MINNA N° 08/2020

Entre el **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**, domiciliada en Mcal. López N° 2029 esq. Acá Carayá, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra, **Abg. Teresa Martínez Acosta**, con Cédula de Identidad N° 770.933, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 388/2018 de fecha 15 de octubre de 2018 y el **Econ. Manuel Acosta Ferreira**, con Cedula de Identidad N° 614.456, Director General de Administración y Finanzas, designado por Decreto N° 1753/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma FIRE MASTERS S.R.L. (RUC N° 80022912-6) domiciliada en Moisés Bertoni c/ Carretera de López, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. Máxima Stela González Becker, con Cédula de Identidad N° 281.542, en carácter de Representante Legal; denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente contrato **SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – AD REFERENDUM 2020** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.01. Por cuanto LA CONTRATANTE ha convocado al Llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020, "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES", Ad Referéndum 2020, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 y el Decretos del Poder Ejecutivo N° 2992/19, ha adjudicado por Resolución MINNA N° 146/2020, a la oferta del PROVEEDOR, por el monto de Gs. 8.728.000 (Guaraníes Ocho millones setecientos veintiocho mil), en adelante denominado el "Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La Carta invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

e) La oferta del Proveedor;

f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

g) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario del presente llamado se encuentra previsto en la Ley N° 6469/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 06/2020, vinculados al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 373.910.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 03/2020, convocado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: Resolución MINNA N° 146/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 **Lista de precios adjudicados**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	46191601-002	Recarga de extintores de 1 Kg	Unidad	UNIDAD	20	FM	Nacional	20.000	400.000
2	46191601-002	Recarga de extintores de 4 Kg	Unidad	UNIDAD	41	FM	Nacional	36.000	1.476.000
3	46191601-002	Recarga de extintores de 6 Kg	Unidad	UNIDAD	26	FM	Nacional	54.000	1.404.000
4	46191601-002	Recarga de extintores de 8 Kg	Unidad	UNIDAD	50	FM	Nacional	72.000	3.600.000
5	46191601-002	Recarga de extintores de 10 Kg	Unidad	UNIDAD	21	FM	Nacional	88.000	1.848.000
								Total Adjudicación	**8.728.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **8.728.000** (Guaraníes Ocho millones setecientos veintiocho mil.-

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4 El Banco y Número de cuenta del PROVEEDOR en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria, es la cuenta en Guaraníes **Nº 0000000900012551 del Banco Visión S.A.E.C.A.**

5.5 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

5.5.1 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato y/o Orden de Compra/Servicios serán de la siguiente manera: El pago se hará en moneda GUARANI. El pago del Suministro de la prestación se efectuará con fondos previstos en el Grupo 300 – Sub Grupo 350 Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, AD REFERENDUM del presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2020 asignado al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos por parte del Ministerio de Hacienda y a la Emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

5.5.2 El pago se realizará de la siguiente forma: A PLAZOS. El pago será computado dentro de los sesenta 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la factura por parte del proveedor, de conformidad al Plan Financiero, Plan de Cajas y a los fondos efectivos transferidos por el Ministerio de Hacienda, Solicitud de Transferencia de Recursos (STR).

5.5.3 El proveedor solicitara pago por Nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) - Dirección Administrativa, adjuntando para el efecto la Factura A crédito, Nota de Remisión (si aplicase), Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios (si aplicase) y Copia de Orden de Compra, Certificado de Cumplimiento Tributario y demás documentos que sean necesarios para el procesamiento efectivo. La presentación de las documentaciones necesarias para el pago por la mesa de entrada de la Dirección Administrativa, bajo ningún caso implicara cómputos para el recurso de pago de intereses moratorios, considerando el proceso administrativo posterior (verificaciones de las documentaciones en base a la Guía Básica de Documentos para Rendición de Cuentas Resolución CGR 653/08, Resolución de multas (si la hubiere), etc.). El cómputo de intereses moratorios se hará efectivo una vez vencido el plazo de 60 (sesenta) días posterior a la presentación de la STR en el Ministerio de Hacienda.

5.5.4 A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. 41° de la Ley N° 3.439/07, que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

RUC : 80056418-9
Direccion: Avda. Eusebio Ayala N° 4960 - Asunción
Tel: 021505881, 0983788020
licitaciones@grupochaco.com

Ítems del llamado Recarga de Extintores con ID: 376650

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 6.000.000 Máximo: 12.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacio	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedenci	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor de 30kg	Kilogramos	UNIDAD	1	-	-	Extintores Yanes	Nacional	277.200	277.200
2	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor de 10kg	Kilogramos	UNIDAD	1	-	-	Extintores Yanes	Nacional	92.400	92.400
3	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor de 6kg	Kilogramos	UNIDAD	1	-	-	Extintores Yanes	Nacional	55.440	55.440
4	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor de 4kg	Kilogramos	UNIDAD	1	-	-	Extintores Yanes	Nacional	36.960	36.960
5	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor de 4kg ecológico	Kilogramos	UNIDAD	1	-	-	Extintores Yanes	Nacional	455.840	455.840
6	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor de 2.5 kg ecológico	Kilogramos	UNIDAD	1	-	-	Extintores Yanes	Nacional	284.900	284.900
7	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor de 1kg	Kilogramos	UNIDAD	1	-	-	Extintores Yanes	Nacional	25.575	25.575
										Precio Total	**1.228.315**

Firma

Nombre: LIC. MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER

En calidad de: **REPRESENTANTE**

Extintores Yanes S.R.L.

03